| ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN | **INFORME DE ACTIVIDADES** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 08-02-2019 | VERSIÓN : V-4 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | ADRIANA PATRICIA SARMIENTO MUÑOZ | | |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 1.018.416.534 | CONTRATO No. | 649-2021 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2021 | | |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | FLORENCIA, GT CAQUETA | | |

**OBJETO DEL CONTRATO:**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

| OBLIGACIONES | ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO |
|---|---|
| 1. Impulsar acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género. | En cumplimiento de esta obligación, se realizó un mayor número de atenciones psicosociales presenciales que virtuales a la población objeto de atención de acuerdo con lo establecido en los PdT y en concordancia con los lineamientos institucionales señalados para la atención de las personas en proceso de reintegración regular, reintegración especial y atención diferencial en el marco de la pandemia por COVID-19; precisando para la mayoría de ellas 3 atenciones psicosociales a excepción de la PPR en estado inactivo a la cual se le registraron 2 inasistencias y, las PAD que cuentan con 4 asistencias.<br><br>Asimismo, se logró la participación de una PPR al proceso de validación con la IE Normal Superior, se realizó un instrumento para el seguimiento al plan nacional de vacunación contra el COVID-19 en ARPA, se efectuaron 2 ISUN a UN, se realizó la entrega de una UN, se postuló y formuló un BIE a una PPR, se desarrollaron 2 postulaciones a vacantes de empleo de 2 PAD y 1 PPR y además, se logró la participación de 5 a un taller denominado "Enciéndete" orientado al fortalecimiento de capacidades administrativas. Además de lo anterior, se concertó nuevamente una reunión entre la PPER-E y la Abogada del GT con fines a socializar la audiencia efectuada el 11 de octubre y trasmitir comunicado de la magistratura.<br><br>En este orden de ideas, es preciso destacar que durante el presente mes llegó al GT Caquetá 1 PAD proveniente del Huila y se efectuaron 2 traslados de PPR, dejando un total de **25 participantes activos** y asignados a la fecha, de los cuales 16 son desmovilizados de las FARC (1 desvinculados y 1 de componente específico), 2 desmovilizados del ELN en fase de estabilización, 1 participante de la ruta especial de Justicia y Paz -Res 1724 de 2015 procedente de AUC, y 6 PAD desmovilizados del GAO Residual - Res 2175 de 2021, quienes se encuentran distribuidos de la siguiente manera en el Dpto. del Caquetá:<br><br>• 24 viven en Florencia y/o sus alrededores<br>• 1 en el Municipio de La Montañita - vereda Miramar |
| 2. Implementar los instrumentos de caracterización establecidos para la operatividad de los planes y programas que lidera la Entidad, la concertación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género | Durante el presente mes de ejecución se aplicó el 3er ISUN al **BIE-PDN-31551** de clase Unipersonal y de tipo Plan de negocio con estado "en funcionamiento" en SIR y al **BIE-PDN-31726** de clase Unipersonal y de tipo Plan de negocio con estado "en funcionamiento" en SIR, asimismo, se realizaron 5 instrumentos línea base a las PAD y un censo de familia a un nuevo ingreso. |
| 3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta del proceso con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio y sus características diferenciales y de género, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad. | En respuesta a la resolución 1430 y el MEM21-001900 remitido por nivel central, a la fecha 15 de los 25 asignados cuentan con PdT en estado de ejecución, 1 fue evaluado en cumplimiento a los tiempos de ejecución, 2 son nuevos ingresos y se encuentran en fase de estabilización y 6 son PAD en periodo de estabilización y caracterización. |
| 4. Promover el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención. | En cumplimiento a lo dispuesto en los 15 PdT que actualmente se encuentran en estado de ejecución, se realizó atención psicosocial presencial a través de la cual **se evaluaron 27 acuerdos**, **se abordaron 13 metas y 6 dimensiones** distribuidas para el mes de octubre de la siguiente:<br><br>Dimensión productiva: 2.5.2 Reconocimeinto de servicios y/o productos financieros (priorizada para 1 PPR).<br>Familiar: 3.1.1 Imaginarios, creencias y significados familiares (priorizada para 1 PPR).<br>Habitat: 4.2.1 Mecanismos y modalidades de respuesta a la necesidad habitacional (priorizada para 1 PPR)<br>Salud: 5.4.1 Hábitos de vida saludable y prevención del riesgo (priorizada para 1 PPR).<br>Ciudadana: 7.3.2 Reconocimiento de derechos, deberes y ejercicio ciudadano (priorizada para 1 PPR), 7.3.3 Reconocimiento de organizaciones e instituciones en su contexto (priorizada para 1 PPR), 7.4.1 Importancia de la reconciliación en los territorios (priorizada para 1 PPR).<br>Seguridad: 8.1.3 Fortalecimiento de vinculos sociales (priorizada para 3 PPR), 8.1.4 Prevención del riesgo de reinsidencia y/o victimización (priorizada para 6 PPR), 8.1.5 Prevención del riesgo de reinsidencia y/o victimización en el entorno (priorizada para 1 PPR), 8.1.6 Fortalecimiento de capacidades para expresar tensiones (priorizada para 2 PPR), 8.1.2 Mecanismos de protección institucional (priorizada para 1 PPR).<br><br>Ruta especial JyP: JP/CID 7.2.1 Inclusión de DDHH y DIH para su convivencia en sociedad (priorizada para 1 PPR-E)<br><br>A la par, se registró el código ATEV_0754, EV-PDT, DC-PDT, PAD INST, PAD EMP, PAD EMP-R con el objetivo de dar continuidad al periodo de estabilización y caracterización y en respuesta a las necesidades de los participantes. |
| 5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación. | Se efectuó un acercamiento con una profesional Bacterióloga del Hospital Las Malvinas, con el ánimo de articular en una actividad que beneficie a los hijos de los participantes vinculados al proceso de reintegración regular del GT Caquetá mediante una jornada de desparasitación durante la actividad de cierre del año programada para el 5 de diciembre. |
| 6. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente. | Se llevó a cabo la postulación y formulación de un proyecto productivo integral denominado Granja Integral Chaux, de clase unipersonal y tipo plan de negocio bajo la modalidad de emprendimiento para una PPR de componente especifico por enfermedad de alto costo, para desarrollar en la Granja de propiedad del participante la cual se encuentra ubicada en la vereda la estrella de la ciudad de Florencia, donde actualmente ostenta una iniciativa productiva con recursos propios desde hace 5 años aproximadamente.<br><br>A la par, se sigue realizando un reconocimiento de la población que cuenta con los requisitos para su postulación al BIE y que, además, tienen una idea clara y viable de negocio.<br><br>Por otro lado, con el apoyo de la profesional Lina Perdomo, orientadora de inclusión laboral del GT Caquetá, se llevó a cabo la postulación de dos Hojas de Vida pertenecientes a 2 PAD cabeza de hogar, quienes refieren condición de desempleo y la necesidad de mejorar sus ingresos por medio de un empleo digno y enmarcado dentro de la legalidad. |
| 7. Desarrollar con diligencia y oportunidad las acciones para la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad. | Durante el presente mes de ejecución no se postularon PPR al proceso de culminación de la ruta de reintegración, sin embargo, se realizaron 2 terminaciones por culminación: una en FA y una terminación por culminación en FpT, en respuesta a las actividades conducentes a culminación del proceso de reintegración que se han ido adelantando con la población general activa. |

| ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN | **INFORME DE ACTIVIDADES** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 08-02-2019 | VERSIÓN : V-4 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | ADRIANA PATRICIA SARMIENTO MUÑOZ | | |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 1.018.416.534 | CONTRATO No. | 649-2021 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2021 | | |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | FLORENCIA, GT CAQUETA | | |

**OBJETO DEL CONTRATO:**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

| | |
|---|---|
| 8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y la comunidad receptora. | Durante el presente mes de ejecución se realizó acompañamiento y participación de las siguientes actividades:<br><br>10 de octubre: Actividad presencial con las personas en proceso de reintegración regular, denominada "Enciéndete".<br>11 de octubre: Comité de reintegración, mediante el cual además de analizar el tablero de control y fijar metas de avance para los procesos que se llevan a cabo en el GT Caquetá, se recordaron lineamientos para el desarrollo del informe de la ruta especial de justicia y paz, se realizaron unos ejercicios prácticos para revisar los parámetros determinados para dar continuidad a los beneficios en la ruta y a su vez, se socializaron los indicadores de PAT T4 y las plazas para el 2022.<br>12 de octubre: Entrevista al postulado a BIE.<br>13 de octubre: Reunión virtual del equipo comunitario para socializar el proceso de la construción de las agendas territorias comunitarias que dará inicio en algunos municipios del Dpto de Caquetá. |
| 9. Aportar los insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción establecido. | En respuesta al cumplimiento de la presente obligación se realizó lo siguiente:<br><br>- Facilitar el acceso de la población objeto a la oferta social institucional: Se efectuó la postulación de 1 PPR al proceso de validadción.<br>- Acompañar integralmente a la población objeto en el desarrollo de su proceso: Se atendió al 99% de la población activa.<br>- Gestionar y acompañar el desarrollo de proyectos productivos: Se efectuó la postulación de una PPR a BIE<br>- Fortalecimiento de competencias para la inclusión productiva de la población objeto: 2 persona en proceso de reintegración especial fueron postuladas a una oferta laboral con apoyo de la orientadora de inclusión laboral. |
| 10. Incluir de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración, los Enfoques diferenciales y de género, según la población identificada en el territorio en el que se encuentre. | Dando cumplimiento a la presente obligación, a través de las actividades psicosociales telefónicas y virtuales desarrolladas de manera concertada con la población objeto de atención, se realizó un registro de caracterización que contempla el enfoque diferencial y de género como se evidencia en ARPA.<br><br>5 mujeres: 1 en estado de lactancia.<br>20 hombres: de los cuales 1 evidencia discapacidad física (enfoque diferencial), 1 desvinculado y 2 en componente específico.<br><br>Finalmente, es importante señalar que no se reportan personas habitantes de calle ni en situación y/o ejercicio de prostitución. |
| 11. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado. | Durante este periodo se rindió informe de manera oportuna frente a:<br><br>1. Informe de honorarios<br>2. Informe ruta especial JYP<br>3. Reporte de casos de violencia de género<br>4. Entrega de planillas psicosociales físicas<br>5. Reporte matriz condición de la población<br>6. Respuesta a correos en relación a "Cierres ofertas FPT, Población objeto FA, Acta de entrega BIE, Seguimiento Proceso de Atención diferencial, Solicitud de traslado PAD"<br>7. Relación PPR que no asistieron durante en el mes anterior<br>8. Diligenicamiento de 2 ISUN<br>9. Elaboración de acta de solicitud para BIE por componente específico.<br>10. Entregrega de gestión documental con FUID correspondiente a actas de entrega de BIE, formulación BIE e ISUN.<br>11. Entrega de documentación para contratación vigencia 2022 |
| 12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz. | Para cumplimiento de la presente obligación, durante el presente mes de ejecución se realizó en SIR:<br><br>1. Cargue de 1 acta de terminación por culminación en FA<br>2. Cargue de 1 acta de terminación por culminación en FpT<br>3. Evaluación de 27 acuerdos<br>4. Evaluación de 5 PdT (1 por finalización de ciclo de PdT, 2 por cambio situacional, 2 por traslado del GT).<br>5. Evaluación de 14 metas<br>6. Cierre de 5 ofertas de FpT<br>7. Cargue de 5 certificados de estudio<br>8. Cargue de 10 asistencias psicosociales<br>9. Creación de un código BIE, una ficha BIE y 2 actores externos para BIE |
| 13.Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad. | En este periodo se gestionó de manera oportuna la siguiente documentación:<br><br>1. Diligenciamiento y entrega de 2 ISUN<br>2. Diligenciamiento y entrega de aproximadamente 7 planillas de asistencia psicosocial físicas<br>3. Diligenciamiento y entregrega del FUID correspondiente a actas de entrega de BIE, BIE e ISUN |
| 14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato. | En respuesta a la presente obligación se realizó lo siguiente:<br><br>1. Diligenciamiento diario de las condiciones de salud en la App aliSTa.<br>2. Apoyo a la atención presencial en las instalaciones del GT Caquetá los dias 8 y 22 de octubre. |
| Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato. | Se cumplieron con las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato en especial con los numerales 13) Aplicación instructivos de Seguridad Integral, 19) Organización y uso de la información institucional, 21) uso de los sistemas de información asignados, 22) Aplicación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y 25) Seguridad y protección de la información. |

**ADRIANA PATRICIA SARMIENTO MUÑOZ**

**Visto Bueno Supervisor(es)** (diligenciar manual)**:**

**NOMBRE(S):** HUGO ALEJANDRO RINCON URIBE

**Fecha VoBo:** 31/10/2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"